

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0055997/2018

CÓRDOBA, 04 FEB 2019

VISTO

Que el alumno de esta Facultad Sr. César Alejandro LINOSSI, Legajo: 20872418, ha solicitado EQUIVALENCIA de las asignaturas Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; Psicología Social; y

CONSIDERANDO

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas Sistemas Culturales; Psicología Social, de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, así como los programas oficiales de las mismas.

Que los docentes a cargo de las cátedras correspondientes a las asignaturas para las que se solicita las equivalencias se han expedido respecto a las mismas.

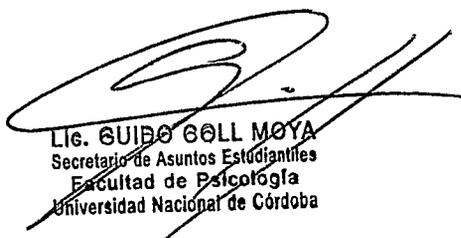
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: No otorgar equivalencia al Sr. César Alejandro LINOSSI, Legajo: 20872418, en las asignaturas Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; Psicología Social.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 12



Lie. GUIDO GOLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología